

# Lic. Rene Gurmilan Sánchez

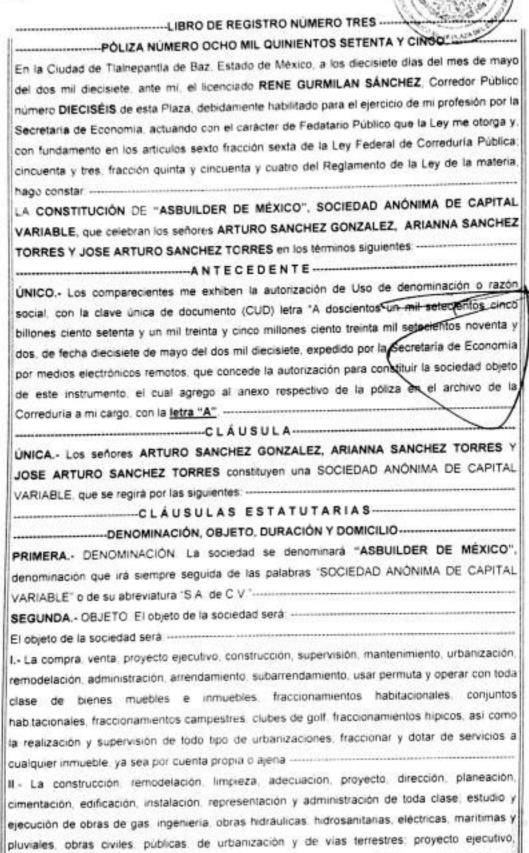
CORREDOR PÚBLICO



Viveros de Coyoacán 210,
Col. Viveros de la Loma, Tiainepantia de Baz,
Edo. de México / C.P. 54080.
Tel. 1551 5361 - 6310
rgurmilan@correduna16.com
www.correduna16.com







Viveros de Coyoscan 230 Coi Viveros di la Luma Tanepantia de Baz. Edo de Mexico / C.P. 54080 Tel 5365-6310 / rgumianiscorreducat6.com - www.correducat6.com

asesoría y supervisión de obras, construcción, ampliaciones y remodelaciones, elaboración de

planos a través de cad-cam, instalaciones hidráulicas y electromecánicas, cancelería, falso plafón, acabados e iluminación, piso flotante y aire acondicionado, mobiliario de línea y sobre diseño, planeación y elaboración de todo tipo de estructuras, trabajos de montaje, herrerla y pallería, y en general toda clase de obras y edificaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, así como los servicios para sistema de emergencia ininterrumpidas, acondicionadores de linea y reguladores de voltaje, plantas de emergencia y distribuidores de circuitos, equipo automático para detección y extinción de fuego, control de acceso y seguridad física, circuito cerrado de televisión y sistemas de alarma, así como todo lo relacionado con el cableado estructurado, sistemas, equipo y programas de computo e informáticos y de redes de comunicación locales y de área abierta, pisos elevados nacionales e importados, aires acondicionados de precisión, sistemas profesionales de iluminación, sistemas electrónicos para control inteligente de edificios y filtros electrostáticos, así como la fabricación, construcción, remodelación, compra, venta, importación exportación, distribución, comisión, concesión y arrendamiento de toda clase de materia prima, maquinaria y equipo relacionado con el ramo -----III - Lievar a cabo la contratación subcontratación de servicios profesionales de geología. hidráulica civil, topografía, eléctrico mecánico, así como la contratación y subcontratación de maquinaria de perforación, maquinaria pesada, incluyendo la contratación de pozos para agua potable y rehabilitación, realizar la limpieza de pozos a base de tratamientos hidráulicos. químicos e hidrostáticos, aforos, estudios, geofísicos, geológicos, registros eléctricos, cámaras de video y todo lo inherente al giro ------IV.- Realizar estudios de exploración, obras de administración por suministro de materiales. obras a precio alzado incluyendo materiales y mano de obra, obra civil, ejecución de toda clase de urbanizaciones, edificaciones, estructuras, excavaciones, montaje, instalaciones eléctricas de tuberías y obras de cualquier naturaleza incluyendo la localización, planificación, proyecto y construcción de toda clase de obras tanto públicas como particulares, así como la ejecución de toda clase de trabajos de ingenieria y arquitectura, incluyendo la preparación de proyectos, diseños, especificaciones, dibujos, planos y peritajes en calidad de construcciones, dibujos técnicos y administrativos superintendentes contratistas y subcontratistas ..... V.- La compra, venta, proyecto ejecutivo, construcción, supervisión, mantenimiento. urbanización, remodelación, administración, arrendamiento, subarrendamiento, usar permuta y operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles, fraccionamientos habitacionales, conjuntos habitacionales, fraccionamientos campestres, ciubes de golf, fraccionamientos hípicos, así como la realización y supervisión de todo tipo de urbanizaciones; fraccionar y dotar de servicios a cualquier inmueble, ya sea por cuenta propia o ajena.----VI.- El arrendamiento, subarrendamiento, promoción, financiamiento, administración y mantenimiento de maquinaria pesada y ligera para construcciones ..... VII.- La compra, venta de todo tipo de materiales, equipo y articulos necesarios para la VIII.- La compraventa de todo tipo de mobiliario y equipo necesario para el equipamiento de bienes muebles e inmuebles. ------IX.- Realizar toda clase de demoliciones y aprovechar los materiales de las mismas, pudiendo fabricar algunos materiales que se emplean en las propias construcciones.





X Comprar, vender, arrendar, subarrendar, importar, exportar, mantener todo activo de sociedades o personas físicas, maqui	tomar en presida negociar
mantener todo activo de sociedades o personas inscas.	constitutendo la francionaria
construcción y en general, en toda clase de bienes muebles	constrayendo la macconana,
com siones y derechos de ellos	
XI La planeación, diseño, proyecto, construcción y mantenimier	nto de plantas de tratamiento.
distrito de riesgo, redes de agua potable, alcantarillado, rellen	os sanitarios, vias terrestres,
presas, puentes, señalización de vias terrestres, obras marítimas y	de dragado
XI La supervisión de obras públicas y privadas de cualquier indole	b
XII Promover y organizar conjuntos habitacionales, desarrollos t	uristicos, zonas residenciales,
departamentos, casas, villas, cabañas y realizar las obras de co	nstrucción y urbanización que
sean necesarias, así como planear proyectos o construir toda	clase de estructuras para el
servicio técnico o privado, ya sea directamente o por medio de tero	eros
XIII Proporcionar toda clase de servicios y asesoria de cará	cter técnico, administrativo y
financiero de procesamiento y control de datos, supervisión y	ornanización de curstrucción
financiero de procesamiento y control de datos, supervisión y	noneultoria y en negeral dar
ventas, ingenieria, arquitectura, diseño, asesoría, supervisión.	consultary of general a
cualquier clase de servicio relacionado con la rama de la constr	uccion cualquier empresa o
institución que se lo solicite	
XIV Prestar todo tipo de servicios profesionales y técnicos	de las diversas ramas de la
construcción, comercialización de cualquier tipo de producto o se	
consultoria, computación, administración, informática, telecomunio	
permitidos por la Ley y en su caso con la autorización legal de la	
como realizar dictámenes periciales relacionados con los incisos a	
XV La capacitación, asesoria, consultoria, desarrollo, selección,	contratación, sub-contratación
y reclutamiento de personal, para el sector privado o público, a	si como el arrendamiento de
fuerza de trabajo, que se encuentren relacionados con todos los in	cisos anteriores
XVI Comercializar, exportar, importar, comprar, vender, arrendar	
representar, industrializar, procesar, dar mantenimiento y en gene	
con toda clase de productos permitidos por la ley, y en especial e	
y las comunicaciones, redes, telecomunicaciones, partes eléctric	
compra-venta, diseño, desarrollo, construcción, fabricación, im	plementación, mantenimiento,
producción, ensamble, distribución, comercialización, importación	
ya sea por cuenta propia o de terceros respecto de los siguientes:	
a) Toda clase de maquinaria, partes y componentes electron	
periféricos, equipo de comunicación de datos, equipos electrónic	
así como toda clase de equipo relacionado con el proceso y transf	
b) Todo tipo de programas, compiladores, paquetes y bases de	
cómputo y equipos relacionados con el proceso de información	
c) - La prestación de servicios y asesoria profesional en el area	
comunicación de datos, áreas científico-tecnológicas y desarrollo	
d) Equipos de audio, video, radiofonia y telefonia, telecomur	
antenas, así como todo tipo de equipo relacionado con la comu	nicación, sin importar el medio
and the series and the series and the series of the series	necesarios para su soporte y

Viveros de Coyacan 210 Col Viveros de la Lores Tonepartie de Baz Edo de Mêxico / C.P.54080 Tel:5361-6310 / rgumisjesicur-edural-5com www.cortecunal-6com

semielaborados, industrializados, terminados o sin terminar o bien en estado natural, tanto al





POLIZA NOS mayoreo como al menudeo ya sea por cuenta propia o de terceros, que sean permitidos por la XXVI.- La distribución, instalación, remodelación, reconstrucción, manuenimiento, servicio, promoción, manufacturación, reparación, restauración, adaptación, consignación, maquila y comercialización de toda clase de equipos de oficina, cómputo, telemática, telecomunicaciones, bioingenieria, telefonia y todas las materias relacionadas con éstas, necesarias para el mejor desarrollo de los fines sociales ----XXVII.- Dentro de la actividad de comercializar todo tipo de productos que realizará la empresa, se podrá adoptar cualquier forma de licito tráfico mercantil, incluso la de asociación eventual con otras firmas o entidades para concurrir a licitaciones o concursos públicos o privados pudiendo realizar campañas publicitarias en común con otras empresas, sociedades o asociantes, civiles o mercantiles y la presentación de cualquier tipo de exposiciones, la circunstancial presentación, colaboración o asociación con cualquier otra entidad podrá llevarse a cabo sin que necesariamente se coincida con el objeto social -----De manera enunciativa, mas no limitativamente, para realizar el objeto mericipado, la sociedad a).- Construir, adquirir, enajenar, explotar, desarrollar, operar y poseer en qualquier forma bienes inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento y en general realizar respecto de dichos bienes inmuebles cualquier operación permitida por la Ley. ------ b).- Prestar, recibir y contratar toda ciase de servicios técnicos, consultivos y de asesoría, sean financieros, de contabilidad, administrativos de logistica, de mercado y de comercio ---- c).- Constituir, organizar, participar e invertir en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades y asociaciones, civiles y mercantiles, nacionales y extranjeras. --d).- Adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, partes sociales, participaciones o intereses y cualquier título valor permitido por la ley. ----e).- Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito o f).- Obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos con o sin garantía especifica que no impliquen la realización de actos reservados a las instituciones de crédito, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito ----g).- Otorgar avales, fianzas y garantias de cualquier clase, reales o personales, respecto de las obligaciones de la sociedad o de terceros con las cuales tenga una relación comercial, sin que se ubique en los supuestos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -h).- Desarrollar cualesquiera tipos de inmuebles y propiedades, así como tramitar ante todo tipo de autoridades ya sean federales, estatales y municipales, cambios de uso de suelo respecto de los inmuebles y propiedades de que sea propietana o poseedora la sociedad.-i).- La adquisición por cualquier títuio legal, de tecnología diversa, ingeniería de detalle, del "Know-how" industrial o comercial y asistencia técnica, obtener, adquinr, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, sub-licencias o disponer, bajo cualquier título legal, de toda clase de marcas, modelos de utilidad, avisos y nombres comerciales, dibujos industriales, diseños industriales, secretos industriales, invenciones, derechos de autor, reservas de derechos de autor al uso exclusivo, patentes, franquicias, procesos y sistemas, así como la explotación de

el capital variable. -----





Asimismo, y de conformidad con el artículo ciento trece del Ordenana mencionado, la Asamblea General de Accionistas podrá determinar la emisión de acciones que tengan derecho de voto solamente en las Asambleas Extraordinarias que se reúnan para tratar los asuntos comprendidos en las fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima del articulo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ------Todas las acciones pertenecientes a una misma clase, conferirán a sus titulares iguales derechos y les impondrán las mismas obligaciones y en las Asambleas de Accionistas, cada acción dará derecho a un voto -----Las acciones estarán representadas por títulos definitivos y llevarán adheridos cupones Los títulos definitivos serán impresos, se tomarán de libros talonarios, podrán amparar una o más acciones y llevaran numeración progresiva ------En tanto no sean entregados los títulos definitivos de las acciones, podrán expedirse certificados En su oportunidad, tanto los títulos definitivos como los certificados provisionales llevarán las firmas autógrafas del Administrador Unico o del Presidente y Secretario del Consejo o de cualquier otro Consejero..... En los títulos definitivos y en los certificados provisionales se indicarán los datos establecidos por el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Trigésima Quinta de estos Estatutos. -----Todo accionista, presente o futuro, por el hecho de serlo, se somete y queda sujeto a las estipulaciones de este instrumento constitutivo y a las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, el Administrador Único y el Consejo de Administración. ------SÉPTIMA.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES. El traspaso de las acciones se verificará por el endoso y entrega del título definitivo o certificado provisional correspondiente, sin perjuicio de que puedan transmitirse por cualquier otro medio legal y su transmisión surtirá efecto, respecto del endosatario o cesionario, desde la fecha del endoso o de la transmisión por cualquier otro concepto y, respecto de la sociedad, desde su inscripción en el Libro de Registro de Acciones. Cuando la sociedad reciba aviso del traspaso de una o más acciones firmado por el endosante o el cedente, o se le presente el título correspondiente en que se haga constar el endoso o la transmisión, de conformidad con el procedimiento establecido en los puntos que anteceden, el Administrador Único o el Secretario del Consejo de Administración harán constar el traspaso en el Libro de Registro de Acciones -----A petición del dueño y a sus expensas los títulos o certificados de acciones podrán canjearse por otros de diferentes denominaciones, en el entendido de que los nuevos títulos o certificados ampararán el mismo número de acciones que los antiguos que se den a cambio. ------En caso de extravio, robo, destrucción total, mutilación o deterioro grave de los títulos o certificados de acciones, su cancelación y reposición quedan sujetas a lo dispuesto en la Sección Segunda, del Capitulo Primero, del Titulo Primero de la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito vigente, siendo los gastos correspondientes por cuenta del interesado. --OCTAVA.- REGISTRO DE ACCIONES. La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Registro de Acciones que llevará la sociedad. A

### CORREDOR PÚBLICO





El derecho de retiro no puede ser ejercido cuando, como resultado del mismo el dapital reduzca a menos del capital mínimo fijo permitido por la Ley.	
CAPITULO III	
ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS	
DÉCIMA ÓRGANO SUPREMO. La Asamblea General de Accionistas será el órgano	
de la sociedad y podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la misma	
Sus resoluciones serán cumplidas por el Administrador Único o por el Consejo de Admir	
o por la persona o personas que expresamente designe la Asamblea	
Las resoluciones legalmente adoptadas por las Asambleas de Accionistas son obligato	
todos los accionistas, aún para los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposi-	
establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.	
DÉCIMA PRIMERA CLASES DE ASAMBLEAS. Las Asambleas Generales de Ac	
serán Ordinarias y Extraordinarias	
Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas serán las que se reunan pare	
asuntos señalados por los incisos primero, segundo y tercero del artículo ciento ocha-	
de la Ley General de Sociedades Mercantiles o para cualquier otro asunto que no se	a de lo
referidos en el articulo ciento ochenta y dos de dicha Ley	
Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán las que se reúnan pa	ira trata
cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la cri	ada L
General de Sociedades Mercantiles y aquellos que, de manera específica, les sean rec	
por estos Estatutos o requieran quórum especial	
DÉCIMA SEGUNDA LUGAR Y ÉPOCA DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONIST	AS La
Asambleas Ordinarias y las Extraordinarias de Accionistas, salvo caso fortuito o fuerza n	nayor, s
reunirán en el domicilio social en cualquier tiempo en que sean convocadas	
Las Asambleas Ordinarias se reunirán, por lo menos, una vez al año dentro de los cuatr	o mese
siguientes a la clausura del ejercicio social	
Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuantas veces sean convocadas, de acuero	do con l
ley y estos Estatutos	
DÉCIMA TERCERA: - CONVOCATORIAS Las convocatorias para las Asambleas Ord	finarias
Extraordinarias se harán por el Administrador Único, el Presidente, el Secretario, dos n	niembro
del Consejo de Administración o alguno de los Comisarios. Las convocatorias deberán	hacers
por medio de la publicación de un aviso en el Diano Oficial de la Federación o en un	no de la
periódicos de mayor circulación del domicilio social, con una anticipación de por lo meno	os quino
dias naturales a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea en cuestión	
Las convocatorias contendrán la hora, fecha y lugar en que se celebrará la Asamblea,	ei Orde
del Dia y serán firmadas por quien las haga	
No será necesaria convocatoria alguna cuendo en la Asamblea respectiva se en	
representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social. Tamp	
necesaria cuando se trate de la continuación de una Asamblea legalmente instalada, s	
cuando al interrumpirse la Asamblea se haya señalado la fecha y hora en que deba cont DÉCIMA CUARTA QUÓRUM EN LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINAR	linuar
ACCIONISTAS. Las Asambieas Generales Ordinanas de Accionistas se con	

Viveros de Coyoccán 210 Col Viveros de la Loma. Tianepartia de Baz. Edo de México - C.P. 54080. Tel. 5361-6310 / rgurmian@correducia16.com www.correducia16.com







designación especifica, el Consejero Propietario designara al Suplenti que lo adostituya. escogiéndolo entre los Suplentes designados -----La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá en cualquier momento designar y remover al Administrador Único o a cualquiera de los Consejeros, respetando el derecho de las minorias. DÉCIMA NOVENA, - El Administrador Unico y los Consejeros podrán o no ser accionistas de la sociedad. Durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos, pero, en todo caso, continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hubieran sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen La remuneración del Administrador Unico o de los Consejeros, en su caso, será fijada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ....... VIGÉSIMA. - PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas o el Consejo de Administración podrá designar de entre los miembros de este último al Presidente, quien en caso de empate gozará de voto de calidad en las sesiones del Consejo .----Se podrá nombrar también a un Secretario del Consejo de Administración, el cual podrá o no pertanecer a dicho cuerpo colegiado, según acuerdo de la asamblea ordigaria de accionistas que El Administrador Único y el Presidente del Consejo, por el solo hecho de su nombramiento, además de los poderes que expresamente les sean conferidos, tendrán las facultades que les conceden estos Estatutos --Ya sea el Administrador Único o el Consejo de Administración preparará un informe anual, el cual proporcionará a los accionistas de la sociedad la información necesaria en relación con la situación y posición financiera y actividades de la sociedad durante dicho período.-------VIGÉSIMA PRIMERA. FACULTADES DEL ADMINISTRADOR ÚNICO O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN El Administrador Unico o el Consejo de Administración tendrán las siguientes facultades: -----I.- Poder general para pleitos y cobranzas, conforme al primer parrafo del articulo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial de acuerdo con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado Código y sus correlativos del Distrito Federal y de los Estados de la República, entre las que de manera. enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: ejercer toda clase de derechos y acciones ante cualesquiera autoridades de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, ya sean en jurisdicción voluntaria, contenciosa o mixta, bien sea que se trate de autoridades civiles, judiciales, administrativas o del trabajo, sean éstas últimas Juntas o Tribunales de Conciliación y Arbitraje, federales o locales; contestar demandas, oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción, articular y absolver

> Viveros de Coyolicán 210. Col. Viveros de la Loma Tianepantia de Baz. Edo de México / C.P. 54080. Tel. 5361-6310 / rgurmani@corredunat6.com www.corredunat6.com

posiciones; recusar magistrados, jueces, secretarios, peritos y demás personas en derecho recusables; promover y desistirse del juicio de amparo; rendir toda clase de pruebas, reconocer firmas y documentos y objetar éstos o redarguirtos de faisos, según sea el caso; transigir y comprometer en árbitros; asistir a juntas, diligencias y almonedas, hacer posturas, pujas y







lo menos con quince dias hábiles de anticipación a la celebración de la section carrello de la section carrello de la section de su domicilio o a los lugares que los mismos Consejeros hubieran señalado para ese fin. -------Las convocatorias deberán especificar la hora, fecha y lugar de la reunión y el objeto de la sesión o el Orden del Día y serán firmadas por quien o quienes las hagan.-----No se requerirá convocatoria cuando se reunan todos los Consejeros Propietarios o sus Suplentes o cuando los Propietarios, aun cuando no asistan, manifiesten por escrito que tienen conocimiento de la celebración de la sesión y del Orden del Dia y manifiesten su aceptación a VIGÉSIMA TERCERA.- QUÓRUM Y VOTACIÓN Para que el Consejo de Administración sesione válidamente, en primera y ulteriores convocatorias, deberán asistir la mayoria, de sus miembros o sus respectivos Suplentes. Si la sesión del Consejo no pudiere celebrarse por fatta de quórum, se repetirá la convocatoria cuantas veces sea necesario, de acuerdo con los términos antes citados -----Para que las resoluciones del Consejo sean válidas deberán ser tomadas por la mayoria de votos de los Consejeros presentes y el quorum de asistencia deberá mantenerse durante toda la VIGÉSIMA CUARTA. - ACTAS. De cada sesión del Consejo se asentará in acta en el libro correspondiente, que firmarán quien haya presidido la sesión, el que haya fungido como Secretario y el o los Comisarios que hubieren asistido ---.....CAPITULO V ----....VIGILANCIA .... VIGÉSIMA QUINTA. - COMISARIOS. La vigilancia de la sociedad estará a cargo de uno o más Comisarios Propietarios y sus Suplentes, según lo determine la Asamblea General Ordinaria de Los accionistas que representen un veinticinco por ciento del capital social podrán nombrar. además de los designados, a un Comisario Propietario y a su Suplente ---VIGÉSIMA SEXTA. - COMISARIOS. Los Comisarios, con las limitaciones de ley, podrán o no ser accionistas de la sociedad. Durarán en su cargo un año y podrán ser reelectos, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hubieran sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos ------La remuneración de los Comisarios, en su caso, será fijada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ------VIGÉSIMA SÉPTIMA. - FACULTADES, OBLIGACIONES Y GARANTÍAS Los Comisarios tendrán las facultades y obligaciones que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y garantizarán su manejo en los mismos términos que el Administrador Único y los miembros del Consejo de Administración de la sociedad ----------CAPITULO VI ------EJERCICIOS SOCIALES, BALANCES, UTILIDADES Y PÉRDIDAS..... VIGÉSIMA OCTAVA. - EJERCICIOS SOCIALES. Los ejercicios sociales serán naturales, es

> Viveros de Coyoacan 210 Coi Viveros de la Loma Tianepartia de Baz Edo de México / CP 54080 Tel 5361-6310 / rgurmian@corredura16.com www.corredura16.com

decir, que se computarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con

#### CORREDOR PÚBLICO





ociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente por
ualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o
nás acciones, contraviniendo asi lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene
esde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto cancelada y sin ningún valo
esde anora en que dicha adquisición sera nota y, por tanto contrata y
a participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por
educido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada."
RIGÉSIMA SEXTA CAUCIÓN De conformidad con el artículo ciento cincuenta y dos de la
ey General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea que designe al Organo de Administración
funcionarios y al Comisario de la sociedad podra exigir la garantia que determine para e
desempeño de sus cargos
rRIGÉSIMA SÉPTIMA LEY SUPLETORIA. Para aquello que no esté expresamente previsto
por estos Estatutos, se aplicará lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles
CLÁUSULAS TRANSITORIAS.
Los otorgantes de esta póliza acuerdan:
PRIMERA Que las acciones que integran el capital social, o sea la suma de CINCUENTA MIL
PESOS, MONEDA NACIONAL, representativo de la parte fija, sean suschtas y pagadas de la
siguiente manera
ARTURO SANCHEZ GONZALEZ SUSCRIDE TREINTA Y CUATRO ACCIONES de la Serie
"A", con valor nominal de DIECISIETE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representativas de
capital social fijo
ARIANNA SANCHEZ TORRES, suscribe TREINTA Y TRES ACCIONES de la Serie "A", con
valor nominal de DIECISIES MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, representativas
del capital social fijo
JOSE ARTURO SANCHEZ TORRES, suscribe TREINTA Y TRES ACCIONES de la Serie "A".
con valor nominal de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL
representativas del capital social fijo
TOTAL: CIEN ACCIONES Serie "A", con valor nominal de CINCUENTA MIL PESOS
MONEDA NACIONAL, representativas de la parte fija del capital social
SEGUNDA La sociedad estará dirigida y administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO, y
para tal efecto se designa a la señora ARIANNA SANCHEZ TORRES, Funcionario quien, para
el desempeño de sus funciones, gozará individualmente de las facultades contenidas en la
cláusula Vigésima Primera de los Estatutos Sociales.
TERCERA Designar como COMISARIO de la sociedad al señor C.P.C. JESUS JUAREZ
HERNANDEZ.
QUINTA Los comparecientes de esta poliza manifiestan
a) Que obra en la caja de la sociedad la suma de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA
NACIONAL, importe total del capital social, suscrito y pagado.
b) Que liberan al Consejo de Administración. Funcionario y a su vez Comisario de la sociedad
de otorgar caución para el desempeño de sus cargos

Viveros de Coycacán 210, Coi viveros de la coma Tianepentia de Baz. Edo de México / C.P. 54080. Tel 5361-6310 / rgurmitan@corredura16.com www.corredura16.com





PCA 2A 908576
En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con esse de acter
para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo malarilo a fos cienes.
como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos
Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los
apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales
Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen"
YO, EL CORREDOR PÚBLICO, CERTIFICO:
I Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista
II Que de acuerdo con lo dispuesto en la fracción cuarta (romano) del artículo quince de la Ley
Federal de Correduría Pública y en el último párrafo del artículo treinta y dos de su Reglamento,
me cercioré de la capacidad legal de los comparecientes para la celebración de este acto, no
encontré en ellos manifestaciones evidentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que
se encuentren sujetos a interdicción
III Que los comparecientes se identificaron ante mi con los documentos de los cuatros grego
una copia fotostática a la relación de identidad que obra en el anexo respectivo de la póliza en el
archivo de la Correduria a mi cargo, con la letra "B".
IV Que de acuerdo con lo dispuesto en el octavo párrafo del articulo veintisiete del Código
Fiscal de la Federación, los comparecientes me exhibieron su alta ante el Registro Federal de
Contribuyentes, una copia de dichos documentos los agrego anexo respectivo de la póliza en el
archivo de la Correduria a mi cargo, con la letra "C".
V Que los comparecientes deberán acreditar dentro del mes siguiente a la fecha de firma del
presente instrumento, haber presentado la solicitud de alta de la sociedad ante el Registro
Federal de Contribuyentes, y en caso de no hacerlo, procederé a dar el aviso correspondiente en
los términos de la ley de la materia
VI Que de acuerdo con el artículo veinticuatro del Reglamento para la Autorización de Uso de
Denominaciones y Razones Sociales, el suscrito Corredor dará aviso del uso de la
Denominación otorgada ante la autoridad correspondiente
VII Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales
en Posesión de los Particulares, hice saber a los comparecientes titulares de los datos
personales proporcionados por ellos para la celebración de este instrumento, que estos se
encuentran protegidos y serán considerados como confidenciales, sirviendo esta certificación
como aviso de privacidad, siendo el suscrito persona encargada del manejo de los mismos y por
lo tanto responsable del tratamiento de los que por escrito me fueran proporcionados en las
oficinas de esta Correduria y que teniendo relación con el negocio jurídico solicitado, serán
manejados únicamente para los fines para los cuales fueron obtenidos del aviso de privacidad
que se agrega al apéndice de este instrumento bajo su número y letra correspondientes y serán
tratados conforme a los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad,
lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley aplicable
VIII Las comparecientes declaran bajo protesta de decir verdad, que conforme a lo dispuesto
por la Ley Federal para la Prevención e identificación de Operaciones con Recursos de
Procedencia llicita, que los recursos empleados para cumplir con las obligaciones consignadas
en el presente acto, no son de procedencia ilicita, ni obtenidos por hechos ilícitos y delitos,

asimismo solicité y recabé de los clientes la información personal, así como la correspondiente a su actividad u ocupación ---IX.- Que los comparecientes declaran por sus generales ser -----ARTURO SANCHEZ GONZALEZ, mexicano, originario del Estado de México, lugar donde nació el dia trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco, casado, con domicilio ubicado en Calle Copal, número ciento ochenta y siete, colonia Santo Domingo, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, de paso por esta ciudad. Empresario ..... ARIANNA SANCHEZ TORRES, mexicana, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, soltera, con domicilio ubicado en Calle Copal, número ciento ochenta y siete, colonia Santo Domingo, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, de paso por esta ciudad, Licenciada en Derecho..... JOSE ARTURO SANCHEZ TORRES, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, soltero, con domicilio ubicado en Calzada Tialpan, edificio treinta y ocho, interior cuatrocientos siete, colonia educación, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, de paso por esta ciudad, Empresario. -----X.- Que lei integramente el contenido de este instrumento a los comparecientes, les expliqué y orienté sobre el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestaron su conformidad con el y, lo firmaron ante mi, el dia diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo --- Doy fe -----FIRMAS ILEGIBLES Y HUELLA DEL INDICE DERECHO DE LOS SEÑORES ARTURO SANCHEZ GONZALEZ, ARIANNA SANCHEZ TORRES Y JOSE ARTURO SANCHEZ TORRES. RENE GURMILAN SANCHEZ----FIRMA-----SELLO DE AUTORIZAR, ------NOTA PRIMERA - Con esta fecha, expedi DOS COPIAS CERTIFICADAS del archivo a mi cargo para "ASBUILDER DE MÉXICO". SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.. como constancia en dieciocho páginas cada una .----Tialnepantia de Baz. Estado de México, a diecisiete de mayo de dos mil diecisiete - Doy Fe...... RENE GURMILÂN SÂNCHEZ-----Rubrica -----NOTA SEGUNDA.- Con esta fecha, inscribi en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y expedi cedula para "ASBUILDER DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Una impresión de dicha cedula, se agrega al anexo respectivo del archivo a mi cargo, bajo la letra Tialnepantia de Baz, Estado de México, a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete. -Doy Fe.-----RENE GURMILAN SANCHEZ-----Rubrica NOTA TERCERA.- Con la letra "E", agrego al anexo respectivo del archivo a mi cargo, el aviso de uso de Denominación y Razón social, presentado ante la Secretaria de Economía por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido por los artículos quince, dieciséis y dieciséis A de la Ley de Inversión Extranjera, así como el artículo veinticuatro del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales ... Doy Fe. ...... Tialnepantia de Baz. Estado de México a cinco de julio de dos mil diecisiete. Doy Fe ---RENE GURMILAN SANCHEZ------Rubrica ------

#### CORREDOR PUBLICO

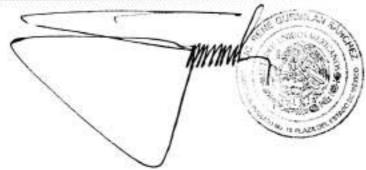




ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE SE SACA DEL ARCHIVO A MI
CARGO, QUE APARECE DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL LIBRO DE REGISTRO
NÚMERO TRES, QUE EXPIDO PARA "ASBUILDER DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN DIECINUEVE PÁGINAS ÚTILES,
DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE DOY FE.





### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Boleta inscripcion

20170015137900ZS

Número Único de Documento

### **BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

	ANTECEDENTES		
F	ME		e/Denominación razón social
N-201	7064049	ASBU	JILDER MEXICO, SA DE CV
	DATOS DE	INGRESO	11
NCI	Fecha	y hora	Solicitante
201700151379	09/08/2017 01:05	5:49 T.CENTRO	ASBUILDER DE MEXICO, SA DE CV
	DATOS DEL DOCUMEN	TO QUE SE PRESE	NTA
No. de o	documento		Tipo de documento
8	1575		Póliza
Fedatario / Autoridad			
Rene Gurmilán Sánchez			
	ACTOS IN	SCRITOS	
FME	Formas precodificadas	Nombre ad	cto Fecha de ingreso
N-2017064049	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de s mercanti	
	PAGO RELACIONAL	OO A LA SOLICITU	0
Referencia de pago	No. Fed	ha	Importe
N° 16831331	09/08/2017 01:0	5:13 T.CENTRO	\$1,656.00
	FIRMA RESPONSA	ABLE DE OFICINA	X
Nombre			
Jose Luis Flores Granados			
Firma			
4828ce38cd6943e1e265e436	8f01bfac204019b4		
	SELLO DIGITA	AL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo			
20170809180549.3402Z	http2T+tpWdx3HG+tp2/ M77GdHHT9WSY3H6+wilvoodFgsZc3HhtQAbsWHtyQqTPKeepin; THSPs C3leaden ii gu H25bbs- +tpw86stEFA4GppmAca8h1U118BmcQ184Gp3GHT+tpW5CmDGYvy+BGp6KYndudann ii g000 E2nhightts9CphightmQasan ii 11128gH18GSQVC3GmadasaBasAndWiveth agamFasan ii ta adasAndSQSYY+stPachdtdan ii QagDcTaG6EH1U3H27H18AndWite		

FIRMÓ

SE\_

### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20170015137900ZS

Número Unico de Documento

### M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil			
Sociedad Anonima			
Modalidad de capital variable	e X Si	No	
Por instrumento No. 8575			Libro: 03
De fecha:		17/05/2017	
Formalizado ante:		Corredor Público	
Nombre:	René Gurmilan Sánchez	No.	16
Estado:	México		Tialnepantia de Baz
Se constituyo la sociedad de ASBUILDER MEXICO, SA DE		social):	C=
Con duración	99 AÑOS		
Domicilio en:	CIUDAD DE MEXICO		(
Entidad	Ciudad de México	Municipio	No Definido/Ne Consti

Objeto social principal

 La compra, venta, proyecto ejecutivo, construcción, supervisión, mantenimiento, urbanización, remodelación, administración. arrendamiento, subarrendamiento, usar permuta y operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles, haccionamientos habitacionales, conjuntos habitacionales, fraccionamientos campestres, clubes de golf, fraccionamientos hipicos, esi como la realización y supervisión de todo tipo de urbanizaciones, fraccionar y dotar de servicios a cualquier inmueble, ya sea por cuenta propia o ajena. II - La construcción, remodelación, limpieza, adecuación, proyecto, dirección, planeación, cimentación, edificación, instalación, representación y administración de toda clase; estudio y ejecución de obras de gas, ingeniería, obras hidráulicas, hidrosanitarias, eléctricas, maritimas y pluviales, obras civiles, públicas, de urbanización y de vias terrestres. proyecto ejecutivo, asesoria y supervisión de obras, construcción, ampliaciones y remodelaciones, elaboración de planos a través de cad-cam, instalaciones hidraulicas y electromecánicas, cancelería, falso plafón, acabados e iluminación, piso flotante y aire acondicionado, mobiliario de linea y sobre diseño, planeación y elaboración de todo tipo de estructuras, trabajos de montaje, herreria y paileria, y en general toda clase de obras y edificaciones, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, así como los servicios para sistema de emergencia ininterrumpidas, acondicionadores de linea y reguladores de voltaje, plantas de emergencia y distribuidores de circuitos, equipo automático para detección y extinción de fuego, control de acceso y seguridad fisica, circuito cerrado de televisión y sistemas de alarma, así como todo lo relacionado con el cableado estructurado, sistemas, equipo y programas de cómputo e informáticos y de redes de comunicación locales y de área abierta. pisos elevados nacionales e importados, aires acondicionados de precisión, sistemas profesionales de illuminación, sistemas electrónicos para control inteligente de edificios y filtros electrostáticos, así como la fabricación, construcción, remodelación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, concesión y arrendamiento de toda clase de materia prima, maquinaria y equipo relacionado con el ramo. III.- Llevar a cabo la contratación, subcontratación de servicios profesionales de geologia, hidráulica civil, topografía, eléctrico mecánico, así como la contratación y subcontratación de maquinaria de perforación, maquinaria pesada, incluyendo la contratación de pozos para agua potable y rehabilitación, realizar la limpieza de pozos a base de tratamientos hidráulicos, químicos e hidrostáticos, aforos, estudios, geofísicos, geológicos, registros electricos. cámaras de video y todo lo inherente al giro. IV - Realizar estudios de exploración, obras de administración por suministro de materiales, obras a precio alzado incluyendo materiales y mano de obra, obra civil, ejecución de toda clase de urbanizaciones.

página 1 de 5



## Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Boleta inscripción	201700151379002\$		
	Número Único de Documento		
Responsable de oficina			
Jose Luis Flores Granados			

## SE

### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20170015137900ZS

Número Único de Documento

edificaciones, estructuras, excavaciones, montaje, instalaciones eléctricas de tuberias y obras de cualquier naturaleza incluyendo la localización, planificación, proyecto y construcción de toda clase de obras tanto públicas como particulares, así como la ejecución de toda clase de trabajos de ingenieria y arquitectura, incluyendo la preparación de proyectos, diseños, especificaciones, dibujos, planos y peritajes en calidad de construcciones, dibujos técnicos y administrativos superintendentes contratistas y subcontratistas. V.- La compra, venta, proyecto ejecutivo, construcción, supervisión, mantenimiento, urbanización, remodelación, administración, arrendamiento, subarrendamiento, usar permuta y operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles, fraccionamientos habitacionales, conjuntos habitacionales, fraccionamientos campestres, clubes de golf, fraccionamientos hípicos, así como la realización y supervisión de todo tipo de urbanizaciones; fraccionar y dotar de servicios a cualquier inmueble, ya sea por cuenta propia o ajena. VI.- El arrendamiento, subarrendamiento, promoción, financiamiento, administración y mantenimiento de maquinaria pesada y ligera para construcciones. VII.- La compra, venta de todo tipo de materiales, equipo y artículos necesarios para la construcción. VIII.- La compraventa de todo tipo de mobiliario y equipo necesario para el equipamiento de bienes muebles e inmuebles. IX,- Realizar toda clase de demoliciones y aprovechar los materiales de las mismas, pudiendo fabricar algunos materiales que se emplean en las propias construcciones. X - Comprair vender, arrendar, subarrendar, importar, exportar, tomar en prenda, negociar y mantener todo activo de sociedades o personas físicas, maquinaria, equipo, materiales de construcción y en general, en toda clase de bienes muebles construyendo la fraccionaria, comisiones y derechos de ellos. XI.- La planeación, diseño, proyecto, construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento, distrito de riesgo, redes de agua potable, alcantarillado, rellenos sanitarios, vias terrestres, presas, puento señalización de vias terrestres, obras maritimas y de dragado. XI.- La supervisión de obras públicas y privadas de cualqui indole. XII.- Promover y organizar conjuntos habitacionales, desarrollos turísticos, zonas residenciales, departamentos, cusas, villas, cabañas y realizar las obras de construcción y urbanización que sean necesarias, así como planear proyectos o coestruir toda clase de estructuras para el servicio técnico o privado, ya sea directamente o por medio de terceros. XIII - Proporcionar toda clase de servicios y asesoria de carácter técnico, administrativo y financiero de procesar yento y control de datos, supervisión y organización de construcción, ventas, ingeniería, arquitectura, diseño, asesoría, sogervisión, consultoría y general dar cualquier clase de servicio relacionado con la rama de la construcción a cualquier empresa o institución que se lo solicite. XIV.- Prestar todo tipo de servicios profesionales y técnicos de las diversas ramas de la construcción, comercialización de cualquier tipo de producto o servicio, remodelación, limpieza, consultoria, computación, administración, intormática. telecomunicaciones y sistemas, que sean permitidos por la Ley y en su caso con la autorización legal de la autorización correspondiente, así como realizar dictámenes periciales relacionados con los incisos anteriores. XV.- La capacitación, asesoria, consultoria, desarrollo, selección, contratación, sub-contratación y reclutamiento de personal, para el sector privado o público, así como el arrendamiento de fuerza de trabajo, que se encuentren relacionados con todos los incisos anteriores. XVI.- Comercializar, exportar, importar, comprar, vender, arrendar, ensamblar, distribuir, instalar, representar, industrializar procesar, dar mantenimiento y en general negociar en cualquier forma con toda clase de productos permitidos por la ley, y en especial en los ramos de la construcción y las comunicaciones, redes, telecomunicaciones, partes eléctricas y electrónicas, así como la compra-venta, diseño, desarrollo, construcción, fabricación, implementación, mantenimiento, producción, ensamble. distribución, comercialización, importación, exportación y representación ya sea por cuenta propia o de terceros respecto de los siguientes: a).- Toda clase de maquinaria, partes y componentes electrónicos, equipo de cómputo, sus penféricos, equipo de comunicación de datos, equipos electrónicos de medición y diagnóstico, así como toda clase de equipo relacionado con el proceso y transferencia de información. b).- Todo tipo de programas, compiladores, paquetes y bases de datos utilizados en equipo de cómputo y equipos relacionados con el proceso de información. c) - La prestación de servicios y asesoria profesional en el área de proceso de información y comunicación de datos, áreas científico-tecnológicas y desarrollo de nuevos productos. d).- Equipos de audio, video, radiofonía y telefonía, telecomunicación, rayos láser, satélites, antenas, así como todo tipo de equipo relacionado con la comunicación, sin importar el medio por la cual se genere o transmita, incluyendo equipos de apoyo necesarios para su soporte y mantenimiento, como son fuentes de poder, reguladores de voltaje, fuentes ininterrumpida: de potencia y energia, generadores de corriente y voltaje, plantas de generación de energia eléctrica, etcétera, que sean permitidos por la ley. e).- Toda clase de equipos y componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos en todas sus formas, en especial de maquinaria en general, de la industria de la construcción, así como su reparación y mantenimiento. f).- Centros de cómputo y centros de procesamiento de información, así como todos los elementos necesarios para su construcción y adaptación, como son pisos, cancelería, mobiliario, etcetera. g).- La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o arrendamiento de toda clase de materias primas, productos terminados o semi-terminados, equipos.

página 2 de 5

## SE

### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

2017001513790028

Número Único de Documento

maquinaria, enseres y refacciones en general. XVII.- El análisis, diseño, desarrollo, programación y creación de software y portales en Internet, diseño y desarrollo de programas informáticos de uso general y específico, así como el desarrollo de soluciones de negocios y comercio electrónico. XVIII.- La comercialización de todo tipo de bienes, productos, artículos, accesorios y servicios que estên dentro del comercio en general y sean permitidos por la ley, ya sea por cuenta propia o ajena. XIX - El abastecimiento de toda clase de servicios, asesorias e investigaciones de cualquier naturaleza, de empresas, de mercadotecnia, de ingeniería, de diseños e imagen pública, financiera, administrativa, comercial, de apoyo corporativo, de manuales técnicos y presupuéstales, de análisis de resultados operacionales, de evaluación de información sobre productividad, de evaluación de aplicativos y tecnologías y de posibles financiamientos con participación pública y/o privada, nacional y/o internacional, siempre con apego a las normas nacionales y/o de convenios internacionales aplicables a su objeto social. XX - Contratación de medios y proveedores publicitarios; desarrollo y venta de productos promocionales y artículos al consumidor, empresas y terceros en general, que sean necesarios bara la realización de su objeto social. XXI.- Investigación de mercados de tipo cuantitativos y cualitativos o de otro género. XXII.- Asesorias en planeación, mercadotecnia y desarrollo. comercial de productos y servicios en general, pero principalmente los relacionados con la industria eléctrica y electronica XXIII - Diseño y elaboración de arte publicitario, así como todo lo inherente y relacionado para el cumplimiento de su objeto social. XXIV - La Instalación de equipos, sean estos eléctricos o electrónicos, así como la elaboración de programas de capacitación, comunicación, incentivos, desarrollo de personal, diseño gráfico, audiovisuales, videos, escenografias, decoraciones, actuaciones, foros, elementos de apoyo como entarimados, lonas, carpas, iluminación, contratación de salones. auditorios y hoteles. XXV - La compra, venta, fabricación, manufactura, producción, maquila, importación, exportación, mercadeo, distribución, representación, comisión, explotación, promoción, consignación, intermediación, difusión, operación y el comercio en general con todo tipo de artículos, mercancias, objetos y en general toda clase de bienes sean elaborados o semielaborados, industrializados, ferminados o sin terminar o bien en estado natural, tanto al mayoreo como al menudeo ya sea por cuenta propia o de terceros, que sean permitidos por la ley. XXVI.- La distribución, instalación, remodelación. reconstrucción, mantenimiento, servicio, promoción, manufacturación, reparación, restauración, adaptación, consignación, maquila y comercialización de toda clase de equipos de oficina, cómputo, telemática, telecomunicaciones, bioingeniería. telefonia y todas las materias relacionadas con éstas, necesarias para el mejor desarrollo de los fines sociales. XXVII - Dentro de la actividad de comercializar todo tipo de productos que realizará la empresa, se podrá adoptar cualquier forma de lícito tráfico mercantil, incluso la de asociación eventual con otras firmas o entidades para concurrir a licitaciones o concursos públicos o privados pudiendo realizar campañas publicitarias en común con otras empresas, sociedades o asociantes, civiles o mercantiles y la presentación de cualquier tipo de exposiciones, la circunstancial presentación, colaboración o asociación con cualquier otra entidad, podrá flevarse a cabo sin que necesariamente se coincida con el objeto social. De manera enunciativa, mas no limitativamente, para realizar el objeto mencionado, la sociedad podrá: a).- Construir, adquirir, enajenar, explotar, desarrollar, operar y poseer en cualquier forma bienes inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento y en general realizar. respecto de dichos bienes inmuebles cualquier operación permitida por la Ley. b).- Prestar, recibir y contratar toda clase de servicios técnicos, consultivos y de asesoria, sean financieros, de contabilidad, administrativos de logistica, de mercado y de comercio. c).- Constituir, organizar, participar e invertir en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades y asociaciones. civiles y mercantiles, nacionales y extranjeras. d).- Adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, partes. sociales, participaciones o intereses y cualquier título valor permitido por la ley. e).- Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito o valores. f).- Obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos con o sin garantía especifica que no impliquen la realización de actos reservados a las instituciones de crédito, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito. g) - Otorgar avales, fianzas y garantías de cualquier clase, reales o personales. respecto de las obligaciones de la sociedad o de terceros con las cuales tenga una relación comercial, sin que se ubique en los supuestos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. h).- Desarrollar cualesquiera tipos de inmuebles y propiedades, así como tramitar ante todo tipo de autoridades ya sean federales, estatales y municipales, cambios de uso de suelo respecto de los inmuebles y propiedades de que sea propietaría o poseedora la sociedad. i).- La adquisición por cualquier titulo legal, de tecnología diversa, ingeniería de detalle, del "Know-how" industrial o comercial y asistencia técnica; obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, sub-licencias o disponer, bajo cualquier titulo legal, de toda clase de marcas, modelos de utilidad, avisos y nombres comerciales, dibujos industriales, diseños industriales, secretos industriales, invenciones, derechos de autor, reservas de derechos de autor al uso exclusivo, patentes, franquicias, procesos y sistemas, así como la explotación de las mismas, así como la obtención de concesiones federales ordinarias y especiales, opciones y

página 3 de 5

### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20170015137900ZS

Número Único de Documento

preferencias, y concesiones para todo tipo de actividades relacionadas con el objeto de la sociedad, y en general, la celebración de contratos de licenciamiento y cesión necesarios para el cumplimiento de los objetivos sociales, ya sea en Mexico o en el extranjero. j) - Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos. k).- Tener representaciones en la República Mexicana o en el extranjero en calidad de comisionista, agente, intermediario, representante legal o apoderado de personas físicas o morales, cuya actividad se relacione con la de la sociedad. I).- Solicitar y obtener fianzas y seguros a nombre propio o de terceros con los cuales la sociedad tenga relación o participación. m) - Concumir ante los Gobiernos Federales, Estatales, del Distrito Federal y Municipales, así como entidades del Sector Privado, con el fin de participar en todos los procedimientos para contratar adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, ya sea mediante iicitación pública o invitación restringida, nacionales o internacionales; así como la adquisición y obtención por cualquier medio legal, de toda clase de permisos, autorizaciones, licencias, concesiones o contratos para dedicarse a las actividades relacionadas con el objeto social y, cualesquiera de las actividades y funciones con fines comerciales que estén permitidos por la ley. n). - En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y convenios civiles, mercantiles, de trabajo o de cualquier otra naturaleza que sean convenientes o necesarios para la realización del objeto de la sociedad, dentro de la República Mexicana o en el extranjero. Para la realización de todas y cada una de las actividades consideradas en el presente objeto social, la sociedad deberá obtener las autorizaciones previas de las autoridades competentes y cumpliendo con las legislaciones de carácter federal y local, según sea el caso, en las materias aplicables para llevarlas a cabo

Capital soc	ial minimo X Con exp	resión de v	ralor nominal			n expresión	de v	alornom	inal	
Nombrei Denominación razón social	Primer apellido	Segudo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones partes parcia		Serie	Valor	Top
ARTURO	SANCHEZ	GONZALEZ	Mexicana			34	Α.		500.0	170000
ARIANNA	SANCHEZ	TORRES	Mexicana			33	A		503.5	165/00
JOSE ARTURO	SANCHEZ	TORRES	Mexicana			33	A		500 0	-18500 G

Con	facultades	para:

Administración

 L.- Poder general para pleitos y cobranzas. II.- Poder general para actos de administración. III.- Poder para actos de administración en materia laboral. IV.- Poder general para actos de dominio. V.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito. VI.- Poder para otorgar y revocar poderes generales y especiales.

		A cargo de:		
Nombre	Apeltido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
IANNA	SANCHEZ	TORRES	12/05/1985	ADMINISTRADOR UNICO

Órgano de vigilación conformado por:

C.P.C. JESUS JUAREZ HERNANDEZ

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores/

Secretaria de Economia No.

Expediente/CUD No.

A201705171035130792

Colegiada

Fecha:

17/05/2017

Unipersonal

página 4 de 5



### Registro Público de Comercio

**CDMX** 

Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20170015137900ZS

Número Único de Documento

Datos de inscripción NCI 201700151379 Fecha inscripción 09/08/2017 01:05:49 T.CENTRO

Fecha ingreso 09/08/2017 01:05:49 T.CENTRO Responsable de oficina Jose Luis Flores Granados



### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Inscripción via web inmediata

20170015619000G0

Número Único de Documento

#### **BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

	ANTECEDENTES				
	FME			ión razón social	
N-20	017064049	ASBL	JILDER DE MÊ	XICO, SA DE CV	
	DATOS DE	INGRESO			K
NCI	Fecha	v hora		Solicitante	1
201700156190		Contract of the Contract of th	ASBUILD	ER DE MEXICO, SA D	ECV
	DATOS DEL DOCUMEN	TO QUE SE PRES	ENTA /		
No. de	e documento		Tipo de doc	umento	1
Fedatario / Autoridad	8575		Poliz	а	
René Gurmilán Sanchez					
	ACTOS IN	SCRITOS			1
		Nombre a	esto.	Fecha de ingres	_
FME	Formas precodificadas	Rectificación de		15/08/2017 04:49:0	77
N-2017064049	M26-Rectificación/Cancelación de Inscripciones/Anotaciones	Reclinication de	msurpcion	T.CENTRO	
	PAGO RELACIONAD	OO A LA SOLICITU	JD		
Referencia de pag	o No. Fed	ha		Importe	
N° 16845508	15/08/2017 04:48	8:30 T.CENTRO		\$0.00	
	FIRMA RESPONSA	ABLE DE OFICINA	l.		
Nombre					
Jose Luis Flores Granados					
Firma					
ca05bc1467305ef78a2bb485	5ba383495b355457c				
	SELLO DIGITA	L DE TIEMPO	36		
Sello digital de tiempo	//************************************				
20170815214905.2968Z		UPVFOJSA4ALAHNÜKKIPLFMgm AMHUPSRIJAZIPADINIMYRUDA -UVZVIDAFOJFULRPCAZCRS	EXAMETRIC PROPERTY ESTATE	FD:wastow, MSgRMARGHFB will of matMAGyUBwSebOCgSWL ROJPOMBRIDGE (FKA)	yCaru-m#



### Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Rectificación/Cancelación de Inscripciones/Anotaciones

Número Único de Documento

### M26 - Rectificación/Cancelación de inscripción/Anotaciones

Solicitada por

Por instrumento No. 8575

Volumen:

Libro: 03

De fecha:

17/05/2017

Otorgato ante:

Corredor Público

Nombre:

René Gurmilán Sánchez

Estado:

México

Municipio:

Datos del asiento a rectificar/cancelar

Rectificación actos seleccionados

Constitución de sociedad mercantil

Rectificación de sociedad mercantil

Denominación/razón social correcta (incluir régimen jurídico)

ASBUILDER DE MÉXICO. SA DE CV

La inscripción dice

ASBUILDER MÉXICO SA DE CV

La inscripción debe decir

ASBUILDER DE MÉXICO SA DE CV

Datos de inscripción

NCI

201700156190

Fecha inscripción

15/08/2017 04:49:05 T.CENTRO

Fecha ingreso

15/08/2017 04:49:05 T CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

página 1 de 1



Inscripción via web inmediata

### Registro Público de Comercio



20170015619000G0

Número Único de Documento

Ciudad de México

Responsable de oficina	
Jose Luis Flores Granados	

### SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDA



#### AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Clave Única del Documento (CUD)

A201705171035130792

#### Resolución

En atención a la reserva realizada por Rene Gurmilan Sanchez, a través del Sistema establecido por la Secretaria de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo diapresto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diano Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASBUILDER DE MÉXICO. Lo antanor a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.









Contacto

Alfonso Reyes No.30, Col. Del. Cuaumémoc, México, Distrito Commutador: (55) 5729-9100

Clave Única del Documento

A201705171035130792

Página 1 de 4



### SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

#### AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaria de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no de el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaria de Economia, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economia no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el parrafo que antecede.

#### AVISO DE LIBERACIÓN

En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatano Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatano Público Autonzado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.







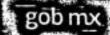


Contacto: Alfonso Reyes No.30, Col Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Conmutador: (55) 5729-9100

Clave Única del Documento

A201705171035130792

Página 2 de 4





#### RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requenda por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones antenores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial

#### Firma electrónica

DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

Cadena Original Secretaría de Economía: xl81lEt5TnldnbeAPtGrcKRrl40=

Sello Secretaria de Economia:

492f972eeae1fe7a01caf3e73b29daddba40aab92dac4ed04bacfbbdb0012c05ef3436d3397c0533212c2e97bfe03b2f3c c97acc4bc6d1b6b45d28eced9b047785d9ce6a4c997172417638c73776fbed341fe7db334c8346ec6081211f2b5a2419 8e3a5cd79a39f34acb3323c5d826fd7d6a64ea29c4f0c80f19d84a085c37d8

Certificado de la Secretaria de Economia: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia gob mx.

O=Secretana de Economia, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940,

OID 2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización, CertificadoAC:4. C=MX ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de

TiempojFecha:20170517103510.50ZjDigestion.mgP+cPv7Txq+EKzLVHWeKVfHzRs=









Contacto: Alfonso Reyes No.30, Col. Del Cusumtémoo, México, Distrito Conmutador: (55) 5729-9100

Clave Única del Documento

A201705171035130792

Página 3 de 4



#### SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

#### Antecedentes

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: +jDg3mAej60m85hGNUBET5+ZsoM= Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:

807d8766445c88be05295c268ac27694d47329232a9276cff2c9101427746b0e667d25910437df5e0b12f5f2369401b9 1c8b522569d167dfcb0bf0c34521a2fa8432727795096687cb44eb6e61921d1d6607576db219b211f6731bcc8724c3fb4 238d367986c9ad671f5e25320f88572397adb5d0a975dcbb0857dc978a1cb5050b7c3976d8dc5a943e044671d7a3ffe8 13dae96b908f5b3a7c8ea5a6c30d64979f34600f2886fe29bf85aaa28a8a8481c14ec6a2597952eba6230e841644cce8 d9b47cc5544cd313473daff856dbe8640c44685d76690d5830133a4421d4cac498db0e757ccfee1ba1207a2f045e8133 d667cf07caaedd19e62cbaef14a4ec8

Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente: 275106190557734483187066766810933702541450817843-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=DIMC520311MDFZRR07, OID.2.5.4.45=DIMC520311EJ9, EMAILADDRESS=cardiazmiranda@gmail.com, C=MX, O=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA.

OID 2.5.4.41=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA, CN=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA

Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo|Fecha:20170508215500.397Z|Digestion:1VmhBTlFyetEj3upETjNToNwdOl=

#### RESERVA

Cadena Onginal de la persona solicitante; VfiMR6weA3nhlEedNlGo451Pq2k= Sello de la persona solicitante:

GmWOCBcGiDExOEmh2akaX4GAAWIWCAULZMUzkiG11suXzEHxJJFy4jBn1t0vMq6mPfsnpxZZfvuT q1AK9hxfR3fXxUMBLfb+ENYJPIAu3NQMtqJmbJwA/bt4shunF1bgcXlyJFKClH3gG5+rwnw6jNiO grYMR+KIZ51MoZ8BanTzTbSwRIKb4wWSGH+2G5Hmu5Ba5wCoROaQxcDlH7QoYLK2R/ulD0Pw3bEO +wVaVQFSmrliuK1+84kX0vfTRHlu6z3nlGNbvLgfgn5DEsEayLsEvPzoEkSHYl6SxWKHvRFJKZJr eabLtWVQhBmkzVoRz9e7HRZ2BFnaVIPzGfcGWQ==

Certificado de la persona solicitante. 275106190557734483187066766810933145059041095988-SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=GUSR830703HDFRNN08, OID 2.5.4.45=GUSR830703ME7, EMAILADDRESS=rgurmilan@correduria16.com, C=MX, O=RENE GURMILAN SANCHEZ, OID 2.5.4.41=RENE GURMILAN SANCHEZ, CN=RENE GURMILAN SANCHEZ

Sello de Tiempo de la solicitud; CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20170517103510.175Z|Digestion:cgoZIECqvel0J5KyUr1yMiUle/8=











Alfonso Reyes No. 30, Col. Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Commutador: (55) 5729-9100

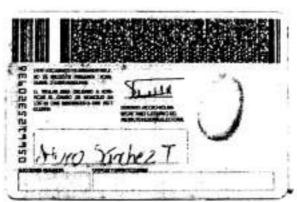
Clavo Única del Documento

A201705171035130792

Pagina 4 de 4









# CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

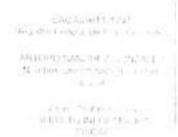
SHCP



SHCP







# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 23 DE MAYO DE
2017



# Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

SAGA650113NN7

CURP:

SAGA650113HMCNNR02

Nombre (s):

ARTURO

Primer Apeliido:

SANCHEZ

Segundo Apellido:

GONZALEZ

Fecha inicio de operaciones:

11 DE ENERO DE 1991

Estatus en el padrón.

ACTIVO:

Fecha de último cambio de estado:

11 DE ENERO DE 1991

Nombre Comercial:

# Datos de Ubicación:

Código Postal:04360

Tipo de Vialidad:

Nombre de Vialidad: AV COPAL

Numero Exterior: 187

Número Interior:

Nombre de la Colonia: SANTO DOMINGO

Nombre de la Localidad:

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COYOACAN

Pagina [1] de [3]

ST

200





# Contacto

As Hidden 17 on German, op on om Gestellik Medici America trictores 627 27 729 deste la casta i Militaria e 92 (157 6 27 77 729 dessent delpara Deste Forske Hadin y Cartafa a 877 44 98 778 demenspo ad entires

Entre Calle Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO

Tel. Fijo Lada:

Y Calle:

Numero: 554-4317

#### Actividades Económicas:

Porcentaje Fecha Fin Fecha Inicio Actividad Económica 11/01/1991 Otro autotransporte forâneo de carga especializado

Regimenes:

Fecha Fin Fecha Inicio Régimen 01/07/2003 Regimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

## Obligaciones:

Fecha Inicio Descripción Vencimiento Descripción de la Obligación A más tardar el 15 de febrero del año siguiente 01/07/2004 Declaración informativa: anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta 01/07/2003 A más tardar el 30 de abril del ejercicio Declaración anual de ISR. Personas Fisicas. siguiente. A más tardar el dia 17 del mes inmediato 01/07/2003 Pago definitivo mensual de IVA. posterior al periodo que corresponda. 01/07/2003 A mas tardar el dia 17 del mes inmediato Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. posterior al penodo que corresponda. Regimen de Actividades Empresanales y Profesionales 01/07/2003 Conjuntamente con la declaración anual del Declaración informativa de IVA con la anual de ISR ejercicio. 01/09/2006 A mas tardar el último día del mes inmediato Declaración de proveedores de IVA

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

posterior al periodo que corresponda.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2017/05/23||SAGA650113NN7||CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL||2000001000007000112188|| GLvCKNfRNrQNXvrRMG7EomDEC2jbF8J+z3OrtzwlfFOWCmE9XWboPRoCeLEZZvZ5f6EmVoxYLKyHw/4X5 usQDHKDS9rPLWkjmk46W2CQddKWVhKVU6bLmm+QWNqqKX5ibVJUDL1mP7Eep8W4Lb1vMoygS8G+0md +BN/9GGzKn4=

Página [2] de [3]

Ditt.





Contacto

Av Hidalgo 77 cut Guerrero e p. 06300, Crasad de Messen Atençan cocronica, 627 22 725 desde la Cridad de Mescos. o 01 (551627 22 724 defecto del par Desde fistados titados y Casada 1 a77 4a as 724 designodia sat 999 ins.



Pagina [3] de [3]





Contacto

As this in the Country of Country Country to Meson of Annual and Country to Annual Annual



### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP





SATRODITING :

Resp. to Fedoral de Combino, Eden

10. a ARTADIO SANAE IL 2

TORRES :

Fill si tere substitutione ker e rapeli

Sect 15 170 mil trans-

VALUE OF BRECHESS YOU

FIRCH

SHCP



ks pa

കരമി

SEN.

hered

NEW

# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALNEPANTLA DE BAZ , MEXICO A 23 DE MAYO DE
2017



## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

CURP

Nombre (s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Fecha inicio de operaciones

Estatus en el padron:

Fecha de último cambio de estado:

Nombre Comercial:

SATA930118RX5

SATA930118HDFNRR02

JOSE ARTURO

SANCHEZ

TORRES

06 DE ENERO DE 2017

ACTIVO

06 DE ENERO DE 2017

JOSE ARTURO SANCHEZ TORRES

## Datos de Ubicación:

Codigo Postal:04369

Nombre de Vialidad: COPAL

Número Interior:PLANTA BAJA

Nombre de la Localidad:

Tipo de Vialidad: CALLE

Numero Exterior: 187

Nombre de la Colonia: PEDREGAL DE SANTO DOMINGO

Nombre dei Municipio o Demarcación Territorial: COYGACAN

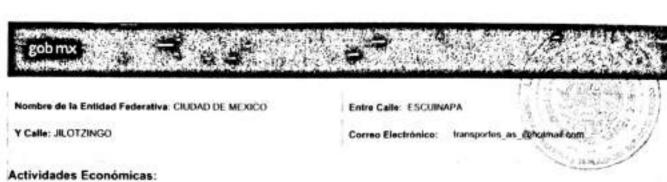
Pagina [1] de [3]





### Contacto

As Middle 73 and Carl Interior protection Cardiol de Allerand Alterando per Navia (4,7 2,2 7,3 4 -4). To cardiol de Novembro (1553-4,2 7,2 7,2 4 -4) to cardiol de Allerando (1564-15). To cardiol de Allerando (1564-15). Alterando (1564-15).



Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otro autotransporte foraneo de carga general	55	06/01/2017	= 37
2	Otro autotransporte local de carga general	30	06/01/2017	
3	Alquiler de autobuses con chofer	15	06/01/2017	- 25

Regimenes:			T
Régir	nen	Fecha Inicio	Fecha Fin jum
Régimen de las Personas Fisicas con Actividades Empres-	anales y Profesionales	06/01/2017	kan
Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Fisicas	A mas tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	601/2017	1
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último dia del mes inmediato postenor al periodo que corresponda.	06/01/2017	/

Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. A más tardar el dia 17 del mes emediato 06/01/2017
Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales posterior al periodo que corresponda.

A más tardar el dia 17 del mes inmediato 06/01/2017 posterior al periodo que corresponda.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2017/05/23|SATA930118RX5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
SuLKBUdByllbHYJGXJl0y+Novs4ltVa1Fcr/Sw3A3e0pX5RtlOWIUbwrvYl0Xx4TahhlUT4KIAodp6FiLmi6lic2z+g/
NA/ST0X1uRxE9e4VJYAZbqERL4EeSPId7rwBrNZgfdMAPqRNcSkFY9hO5RHqakQh3lXOKCFIlbZnJJdc=

Página [2] de [3]





# Contacto

As Hidalgo 77 cul Garmero, op 00/100. Custud de Mesero. Atomos tektorica 627/22 728 desde la Custul de Meseco. 6/11 (551427/22 728 del respo del para. Desde Estados Charlos y Canadá 1 877/44/88 724 despositação Gos 76. gobmx (c)



Página [3] de [3]





## Contacto

As Hidden 27 and commons opposition (audiated blowns around technical nurses) and dead in Contact of Mosson, unit 550 0,2723 134 biteroporthy page. Book Estado Olabo y Canada y 872 44 84 174 december on all arms.

### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

90 SAT



SATASSISTADIO Program Federal de Contribuyo des

Aleman Sance a Tolah S Norte, degenera olay desa social

COF 17010089037 VALIDATIO INFORMACION FISICIA SHCP



Vi 14

tra

# CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL [ske);

Lugar y Fecha de Emisión
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 23 DE MAYO DE
2017



Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:

SATA850512Q10

CURP:

SATA850512MDFNRR00

Nombre (s):

ARIANNA

Primer Apellido:

SANCHEZ

Segundo Apellido:

TORRES

Fecha inicio de operaciones:

02 DE DICIEMBRE DE 2010

Estatus en el padrón:

ACTIVO

Fecha de último cambio de estado:

02 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombre Comercial:

ARIANNA SANCHEZ TORRES

Datos de Ubicación:

Código Postal:04369

Nombre de Vialidad: CALLE COPAL

Número Interior:4

Nombre de la Localidad:

Tipo de Vialidad: CALLE

Número Exterior: 187

Nombre de la Colonia: PEDREGAL DE SANTO DOMINGO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COYOACAN

Página [1] de [3]





#### Contacto

Av Hetitye 77 eel German op ek 200. Cantad de Mones. Atendomerichens a 627 22 725 desde la Cantad de Mesoc. evel 7555 627 22 725 detector de para. Desde Estadom Desdes y Canadá a a 77 de as 77 a desperados satigeness.

Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO

Y Calle: CALLE JILOTZINGO

Tel. Fijo Lada: 55

Entre Calle: CALLE ESCUINAPA

Correo Electrónico:

ari\_1225@hotmail.com

Número: 17945626

## Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otro autotransporte forâneo de carga general	40	02/12/2010	
2	Otro autotransporte local de carga general	30	02/12/2010	
3	Alquiler de autobuses con chofer	30	02/12/2010	

## Regimenes:

Régimen		Fecha Inicio	Fecha Fig
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresanales	y Profesionales	Q+101/2014	
Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fig
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el dia 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/12/2010	
Declaración informativa: anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tandar el 15 de febrero del año siguiente	05/15/5010	_ /
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimitados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	02/12/2010	1000
Declaración anual de ISR. Personas Fisicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	02/12/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	02/12/2010	
Declaración de proveedores de fVA	A más tardar el último dia del mes inmediato	02/12/2010	

sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

posterior al periodo que corresponda. A más tardar el 15 de febrero de cada año

posterior al periodo que corresponda.

posterior al periodo que corresponda.

A más tardar el dia 17 del mes inmediato

Pagina [2] de [3]

Taux Phys



Informativa anual del subsidio para el empleo

Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales

Pago definitivo mensual de IVA.



Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. A más tardar el dia 17 del mes inmediato

Contacto

Au Hidalgo 77, coli Germano, opi 06300, Caudud de Mirenco. Arenden teleriorea 627 22 725 de de la Caudud de Mirenco, e 01 1551 627 22 728 delivento deliparo. Desde Estados Unakos y Canada 1 377 44 98 728 demandos sidigos esc

02/12/2010

02/12/2010

01/01/2014

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Móduto de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2017/05/23|SATA850512QI0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188|| qHHKNYi9MbiKMGv8eg7pEYyRkqlvNHGbJvC1GuiYg2n6KMsJVzrJlkBKJJRoktO5oVD/A63UK8KZpVzBgf9eHA up7EDp1lHhZ35COFKqsOMx7HQQyWVdXljePDo4v48DlmbmU8Te45LgmcgMU98jHEeCxCET1SW8TLAn5c4s MY=



Página [3] de [3]





100

#### Contacto

As Bithte 27, ed Genreio, cp. 0x,00, Caudat de México. Atendro Méxica. 427,22,728 deste la Caudat de México. 0.01 (55),627,22,728 detrespo de lipus. Desde Titados Unifos y Caudá I. 377,44 a 5,725 desarrocata sos generos.

FOLIO: RF201784238304

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL** 

SHCP



00 SAT



AME (A0517PCI) Registro Fustoral de Contetrajentes

ASBUILDER DE MEXICO Nordise demonstration o racco special

MCIF 17056006710 VALIDA TO INFORMACIÓN FISICAL SHCP



SING.

Late !

13

**School** 

111

ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, a 23 de Mayo de 2017

> Se ha procesado con éxito tu inscripción en el RFC Tipo de movimiento: Inscripción de persona moral



Datos del Contribuyente:

RFC:

Denominación/Razón Social:

Régimen Capital:

Nombre Comercial:

AME170517PG0

ASBUILDER DE MEXICO

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL

Tipo de Vialidad: CALLE

Número Exterior: 187

Nombre de la Colonia: PEDREGAL DE SANTO DOMINGO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COYOACAN

Entre Calle: JICOTE

Código Postal: 04369

Nombre de Vialidad: COPAL

Número Interior:

Nombre de la Localidad: COYOACAN

Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO

Y Calle: JILOSUCHIL

Página [1] de [3]

MÉXICO



Contacto

Av Heliko 77 kal Germina + p. 26,050, Cadad de Menco. Acesanin tek frans 1,427,12,72 a. fesde la Cindad de Menco. — 0,1755 (427,22,72 à little stande la Cindad de Menco. Desde Francis Unifico y Canadá 1,877,44,33,72 à despecto de securir

FOLIO: RF201784238304

Características del Domicilio:

Referencias Adicionales: CERCA DE LA MARISQUERIA EL DELFIN

#### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	cha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100%	17/05/2017	100

#### Regimenes:

Regimenes:	17.23		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Régimen General de Ley Personas Morales	17/05/2017	- 9	

## Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	<1£05/2017	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	17/05/2017	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General	A más tardar el dia 17 del mes inmedialo posterior al periodo que corresponda.	0/101/2018	31/03/2018
Declaración de proveedores de IVA	A mas tardar el último día del mes inmedialo posterior al periodo que corresponda.	1005/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen peneral	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	

#### Datos de Identificación del Representante Legal:

RFC: SATA850512Q10	CURP: SATAB50512MDFNRR00	
Nombre (s): ARIANNA	Primer Apellido: SANCHEZ	Segundo Apellido: TORRES
Fecha de Nacimiento: 12/05/1985		

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son veridicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos. Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Página [2] de [3]





Contacto

Av Hidden 77, cal Guerrero, op 166100, Caudad de Mesico. Atendron tekstorica 627,22,726 desde la Caudad de Mesico. 601 (55) 627,22,726 del resco del para. Desde Estados Unidos y Canada 1,877,44,88,728. despressos aix úctuma.

FOLIO: RF201784238304

Cadena Original Sello: Sello Digital: [[23/05/2017]RF201784238304[Ventanifla][PMD]AME170517PG0[200000100007000112188]] tvzL4cjQqtl3FL2GJB0m2F9600655jshbqQJhG0zncrt5y2OQwfURS7yl5Ed8wXmmpwbvwf5J4nh147YWsQMgf46TQoYeu PUG1jduw1G4Ft1cYmlvhQatJ+AsMhknxksshwEKoDGBYfzoGTnwiCliftXCRJx6gLj1Ww70rE14f4k=



Página [3] de [3]





## Contacto

Au Undage 77 red Commons op od job, Caudad de Alexani Associal selectoria a 627 22 724 desde la Caudad de Movem not (55) 627 22 724 desercio let pun Desde Caradio (Nathriy Consella), 627 44 68 724 desarcos (se service) SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Clave Única del Documento (CUD)

C201707051728373952

#### Resolución

Mediante la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera: artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales: así como en los artículos 2 apartado B, fracción XII, y 22 fracciones II, XXIV XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaria de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, se hace constar que con la fecha y hora que se señalan en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido para efectos del artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de Rene Gurmilan Sanchez, EL AVISO DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASBUILDER DE MÉXICO.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

MEXICO

CO T MER

SE

7989

Contacto:

Affonso Reyes No.30, Col. Del. Cusuhtémoc, México, Distrito Conmutador: (55) 5729-9100

Clave Unica del Documento

C201707051728373952

Página 1 de 3

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

### Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaria de Economía; YDJLJT4+VW5pt2NdTd9yjWVDRsw=

Sello Secretaria de Economia.

286a67976a32f352eac0dd13650635a3b1366919b4f2471809cf5180813f91fa5bfd70ef4f7119746813633720b3a3f7b9 58b1f89df8d4c9724512edc88c565ba321b93756672164ca2ed9891a2a10701cf8ae448128a8142c336b878dc3e3d2f7 681438fd4a7a73665af3deab460ae6b59738cb04ef152929ba8d0e791e05e0

Certificado de la Secretaria de Economia; 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia gob mx. O=Secretaria de Economia, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OID 2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Constancia; CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V., CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo|Fecha:20170705172914.34Z|Digestion:panovlasgE/QjWJV3I/pGiwdBk=









Contacto:

Alfonso Reyes No.30, Col. Del. Cuauhtémoc, México. Distrito

Conmutador: (55) 5729-9100

Clave Única del Documento

C201707051728373952

Página 2 de 3

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

#### Antecedentes

DE LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaria de Economia: xl81lEt5TnldnbeAPfGrcKRrf40=

Sello Secretaria de Economia:

492f972eeae1fe7a01caf3e73b29daddba40aab92dac4ed04bacfbbdb0012c05ef3436d3397c0533212c2e97bfe03b2f3cc97acc4bc6d1b6b45d28eced9b047785d9ce6a4c997172417638c73776fbed341fe7db334c8346ec6081211f2b5a24198e3a5cd79a39f34acb3323c5d826fd7d6a64ea29c4f0c80f19d84a085c37d8

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economía.gob mx, O=Secretaria de Economía, CN=Denomínaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1940, OiD.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la Autorización: CertificadoAC:4; C=MX,ST=Distrito Federal,L=Atvaro
Obregon.OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309.O=Advantage Securityl, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage
Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20170705172914.158Z|Digestion:mqP+cPv7Txq+FXzLVHWeKVfHzRs=

## DE LA SOLICITUD DE AVISO DE USO

Cadena Original de la persona que da el Aviso de Uso: YDJLJT4+VW6pt2NdTd9yjWVDRsw= Sello de la persona que da el Aviso de Uso:

i2IqojFRKcZilsIpwujla/vOSLcHzc4j9586IAI6wR+zW/moGvIIIMN3eY1YPHE057Cs6xVKOB/v zWwcDsyHDMVMPG+JCHPKei+yQQhCEf0VM563BFT51BW6nC7Wpnfd53HFW6lhX+PojW9ol4t6A/4k zo5FzDhe93rio11E3aCVffyJzoWBqwTl4JGpz6GXcij8lrF57NXoNUhjD9YyOTVjKaYcEldsAUhU 4hrjDv3PVy8xacvmZrvPO4N9sCVn55cKrKTLO7l4HftgYIFDLJc59HWGFQXEZGB1DeFTXmaUEHmq MVA1J5mMQUIHuGrp7+mlDzd5M7dBEpApEGqJIA==

Certificado de la persona que da el Aviso de Uso; 275106190557734483187066766810933145059041095988-SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=GUSR830703HDFRNN08, OID.2.5.4.45=GUSR830703ME7, EMAILADDRESS=rgurmilan@correduria16.com, C=MX, O=RENE GURMILAN SANCHEZ, OID.2.5.4.41=RENE GURMILAN SANCHEZ, CN=RENE GURMILAN SANCHEZ

Sello de Tiempo del Aviso de Uso; CertificadoAC:4: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security\, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha:20170705172914.252Z|Digestion:a6BzKyUCizCB8lgxyo0w07Ped5Y=







Contacto: Alfonso Reyes No.30, Col. Det. Cuauhtémoc, México, Distrito Conmutador: (55) 5729-9180

Clave Única del Documento

C201707051728373952

Página 3 de 3